



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. CAROLA GONZALEZ
GORIGOITIA, ADMINISTRATIVO
DEL CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.

DECRETO N° 003760

CHILLAN VIEJO, 05 de Junio de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLA GONZALEZ GORIGOITIA**, Administrativo, con fecha 05 de Junio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por el Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **CAROLA GONZALEZ GORIGOITIA**, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 08 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lee.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL